

Diálogo Intereclesial por la Paz
- DIPAZ -

Informe de veeduría.
¿Cómo va la Reincorporación en época de pandemia?
Período Enero-Abril de 2020

ÍNDICE

	Página
RESUMEN EJECUTIVO	4
INTRODUCCION	7
1. REFERENCIA AL CONTEXTO DENTRO DEL PERÍODO DE LA VEEDURÍA	8
2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL EN EL COMPONENTE DE REINCORPORACION, SITUACIÓN LÍDERES SOCIALES Y AL PROCESO CON ELN	10
2.1. La reincorporación a la vida civil como parte del Acuerdo Final de Paz.	10
2.1.1. Una nueva normativa para definir la continuidad de la reincorporación con preocupantes omisiones frente a requerimientos de una ruta hacia la estabilización socio económica y arraigo territorial.	10
2.1.2. La reincorporación social. Continuidad de la oferta básica en salud, habitabilidad en ETCR y educación vs. una lenta fase de consulta individual y colectiva para la continuidad de la ruta de reincorporación en lo social.	12
2.1.3. Reincorporación económica: Continuidad de la provisión de asignación mensual pero falta de una concreción de la ruta para consolidar y viabilizar los proyectos productivos y la apuesta económica.	18
2.1.4. Reincorporación jurídica.	19
2.1.5. La Seguridad de los exguerrilleros. Continuidad del asesinato de personas en proceso de reincorporación da cuenta de las precarias condiciones de seguridad en los territorios.	20
2.1.6. Mecanismos de implementación y verificación estipulados en el Acuerdo Final en la formalidad existen pero su operatividad viene siendo cuestionada como la CSIVI en su componente nacional e internacional.	22
2.1.7. El riesgo de contagio por Covid-19 en los escenarios de reincorporación. Riesgos en el mediano plazo	23
2.2. Continuidad de las diferentes formas de violencia en varias zonas del país, asesinato de líderes sociales y mayor vulnerabilidad a partir de la emergencia sanitaria por riesgo de contagio del Covid-19.	25



2.3. Declaratoria de Cese Unilateral por parte del ELN. Expectativa de alivios humanitarios y la generación de una ruta de reactivación de un proceso de paz la cual fue fallida.	26
3. Alertas y Conclusiones de parte de DIPAZ	27
4. Buenas Nuevas. Experiencias afirmativas que contribuyen a la reconciliación	30
5. Lectura teológica del Informe	32
6. Bibliografía	34
Acrónimos	38



RESUMEN EJECUTIVO

Entre el período de enero y abril de 2020 han sido asesinados 24 firmantes del acuerdo de paz Y 84 líderes sociales registrados en departamento como Cauca¹, Putumayo, Nariño, Chocó², Antioquia.

Aunque siguen reconocidos mas de 13 mil firmantes del acuerdo final de paz, es grave la incertidumbre en que se encuentra el 72%³ de los que se encuentran en proceso de reincorporación, debido a riesgos en su seguridad física como los registrados en el ETCR en Santa Lucía, Ituango, Antioquia por operaciones armadas de las llamadas Autodefensas Gaitanistas y grupos pertenecientes a disidencias en esa zona, situación agravada por la lentitud en la consolidación de proyectos productivos, la nueva normativa que está lejos de adelantar procesos en perspectiva de estabilización social y económica de cara a una integración comunitaria y arraigo territorial, el gasto de recursos por parte del ejecutivo en campañas comunicativas, compras de camionetas y tanquetas para el ejército. Todo ello en medio de una situación de manifestación de las desigualdades profundas en Colombia por la pandemia de Covid19.

Otra razón de la incertidumbre en el proceso de reincorporación social y económica se debe a la amplia dispersión geográfica en la que se encuentran y su reubicación en las llamadas Nuevas Áreas de Reincorporación –NAR- que no son reconocidas por las instancias del gobierno nacional competentes en el tema y ascienden a 75 en todo el territorio nacional, muchas de ellas se encuentran en ciudades. Por ejemplo, del total de personas en proceso de reincorporación según la ARN⁴ en la actualidad hay 1.628 ubicadas en ciudades como Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Popayán, Ibagué, Santa Marta, Montería, Apartadó, y sin contar la ubicación en otras ciudades esto sería el 12%.

¹ OCHA. Grupos armados en Colombia aprovechan pandemia de coronavirus para ganar territorio. 24 de abril. <https://reliefweb.int/report/colombia/grupos-armados-en-colombia-aprovechan-la-pandemia-del-coronavirus-para-ganar>

² Defensoría del Pueblo. Por la vida y la salud de todos los colombianos, debemos respetar el principio de humanidad. 27 de abril de 2020. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9319/“Por-la-vida-y-la-salud-de-todos-los-colombianos-debemos-respetar-el-principio-de-humanidad”-Defensor-del-Pueblo-Defensor%C3%ADa-conflicto-armado-Negret-Cauca.htm>

³ ARN. Rendición de cuentas. Reporte a febrero 29 de 2020.

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/La%20Reincorporacion%20en%20cifras/Reincorporación%20en%20cifras%20-%20corte%2031012020.pdf>

⁴ Respuesta por parte de la ARN del 20 de abril de 2020 a derechos de petición formulados por DIPAZ.



La normatividad que define la nueva Ruta de Reincorporación a través de la Resolución 4309 de 2019 de la ARN, es insuficiente respecto a una visión de estabilización socioeconómica y de arraigo territorial de la reincorporación, omitiendo la perspectiva colectiva definida en el Acuerdo Final de Paz, el no reconocimiento de las Nuevas Áreas de Reincorporación –NAR- y las ubicaciones urbanas que de facto se constituyeron al encontrar mejores oportunidades para el desarrollo de iniciativas productivas, cercanía a las familias extensas y otras garantías de seguridad.

Nuestro llamado es a que se evalúe la actual oferta de la reincorporación y sus beneficios sociales y económicos de acuerdo a las necesidades prevalentes en sus contextos de ubicación actual. La ruta de reincorporación debe incorporar de manera explícita asuntos relativos a la seguridad física y jurídica, la provisión de tierras para viabilizar los proyectos de vivienda, habitabilidad e iniciativas productivas, la promoción sostenida de las iniciativas de paz y reconciliación. Así mismo estas estrategias deben incorporar de manera intencional el enfoque diferencial para hacer un abordaje integral desde las mujeres, jóvenes, niñas, niños, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y grupos étnicos y las necesidades particulares de reunificación familiar y atención preferencial a mujeres a quienes les asesinaron a sus compañeros de vida en el proceso de reincorporación.

Alertamos sobre la necesidad del impulso de estrategias en perspectiva de seguridad humana a través del desarrollo de planes de desarrollo territorial construidos participativamente con la población civil y las personas en proceso de reincorporación, que incorporen la provisión de los servicios básicos y de manera prioritaria educación y salud, los pactos de paz y noviolencia multiactor, estrategias para disminuir la estigmatización contra personas en proceso de reincorporación, educación para la paz y del acuerdo final, iniciativas humanitarias, iniciativas económicas integrales, entre otras en lugar de los planes de consolidación militar en los territorios.

Es necesario volver la mirada hacia la concepción de paz territorial para gestar transformaciones positivas en los territorios en la medida en que hay mayor articulación con las comunidades aledañas. Es una oportunidad la concertación con los gobiernos locales y regionales la implementación integral del Acuerdo Final de Paz.

Alertamos los gastos escandalosos por parte del gobierno nacional mientras plantea públicamente austeridad por la pandemia, y la compra de 23 camionetas blindadas por col\$9.500 millones para



la presidencia de la república⁵, col\$8mil millones para el escuadrón móvil anti disturbios ESMAD⁶ fortaleciendo el aparato represivo de la protesta social, la expedición de decretos por parte de ejecutivo que protege a los grupos económicos y la promoción de la bancada de gobierno en el congreso de trasladar 2 billones de pesos destinados para la implementación de la paz al tratamiento de los efectos del covid-19, que de seguro no iría a enfrentar la emergencia sanitaria y social y a la población doblemente afectada que habita en territorios donde continúan las diferentes dinámicas de violencia.

En medio de este complejo panorama, se valoran las iniciativas que contribuyen a la reconciliación como la experiencia liderada por excombatientes en Tierra Grata Cesar con la instalación de la energía eléctrica en esa zona beneficiando a la comunidad en general y la continuidad de iniciativas de la sociedad procurando acuerdos humanitarios y la construcción de la paz en tiempos de pandemia.

Dipaz llama la atención del estado colombiano a cumplir con eficacia e integralidad del acuerdo final de paz en medio de las medidas de pandemia.

Dipaz coincide con muchos sectores que las consecuencias de la pandemia en la sociedad y el estado son una oportunidad para construir un proyecto de país, y consolidar la paz con el desarme de todas las expresiones de violencias y la formulación de un nuevo pacto socio ambiental que puede empezarse por acuerdos humanitarios verificables y reactivación de la mesa con el ELN. Por ello exhortamos también a la guerrilla del ELN y las distintas dinámicas armadas que no se sumaron al proceso de paz como FARC-EP, a grupos disidentes y grupos herederos del paramilitarismo sobre la prioridad de establecer de manera permanente el cese de fuegos y acuerdos humanitarios por pandemia, privilegiando la protección y el cuidado de la vida humana y de la creación.

Desde la fe cristiana que busca vivir la paz que Jesús da, Dipaz exhorta a trabajar en la defensa del Acuerdo Final de Paz, a dejar de lado el uso de la violencia para hacer política, a que nos reconciliemos como parte de la familia colombiana y podamos avanzar en una agenda nacional, apelando a la paz como un derecho humano superior requisito necesario para el ejercicio de los demás derechos, así como dar respuestas a los graves problemas humanitario y de seguridad en el territorio colombiano donde se vive el conflicto.

⁵ Revista Semana. Policía gastó más de \$9 mil millones en 23 camionetas blindadas. 27 de abril de 2020. <https://www.semana.com/semana-tv/semana-noticias/articulo/coronavirus-policia-gasto-mas-de-9-mil-millones-en-23-camionetas-blindadas/666516>

⁶ Colombia Informa. En medio de la Pandemia Duque gasta 8mil millones en tanquetas para el ESMAD. Abril 8 de 2020. <https://www.colombiainforma.info/en-medio-de-la-pandemia-duque-gasta-8-mil-millones-en-tanquetas-para-el-esmad/>



INTRODUCCIÓN

El Diálogo Intereclesial por la Paz de Colombia -DIPAZ-, como una plataforma de sociedad civil colombiana de carácter eclesial continúa haciendo seguimiento a la implementación del Acuerdo Final logrado entre el estado Colombiano y la guerrilla de las FARC-EP en noviembre de 2016 y también hace seguimiento a las posibilidades de diálogo con el ELN.

La construcción de este informe se realizó basado en información suministrada por fuentes territoriales directas de organizaciones miembros de Dipaz a través de visitas, respuestas a unos 10 cuestionarios tramitados ante instancias del gobierno nacional como la Consejería Presidencial para la Estabilización, la ARN y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Al término del informe siguen siendo parciales las respuestas a unas cuatro cuestionarios, sin lograr respuestas adicionales de parte de otras entidades a las que fueron remitidas. Así mismo se tramitaron cuestionarios a instancias de FARC como CNR y CSIVI. Se hizo revisión de prensa y documentos existentes de instancias relacionados con la implementación del acuerdo y se realizaron entrevistas telefónicas a líderes de los ETCR de Caldon y Miranda en el Cauca, Ituango en Antioquia, Tierra Grata en el Cesar y Pondoires en la Guajira.

El presente informe muestra una coyuntura particular de la realidad de la reincorporación a la vida civil de los firmantes del Acuerdo Final de Paz y que pertenecieron a la guerrilla de las FARC-EP debido a las limitaciones que tiene la nueva ruta de reincorporación en cabeza de la ARN para proyectarse hacia un proceso sostenible de integración social y económica en un largo plazo

La pandemia global del Covid-19 que llegó a Colombia, desnuda las grandes desigualdades socio económicas, la grave situación de pobreza de buena parte de la población, la precaria infraestructura y falta de respuesta integral a nivel de salud y asistencia social de parte del gobierno y el desvío de recursos para la paz hacia una estrategia digital, de redes y contenidos de la Presidencia de la República.

Está en alto riesgo la priorización de la implementación del acuerdo de paz ante propuestas como las hechas por el partido de gobierno de trasladar los recursos destinados para ello hacia las respuestas ocasionadas por el Covid-19.



1. REFERENCIA AL CONTEXTO DENTRO DEL PERÍODO DE LA VEEDURÍA

El año 2020 inició con la incursión paramilitar de las AGC que confinó a la población civil en la Comunidad Pogue en Bojayá⁷, Litoral de San Juan⁸, Jiguamiandó⁹ y Cacarica¹⁰ en el Chocó todas estas situaciones denunciadas por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz organización miembro de DIPAZ. La Defensoría del Pueblo¹¹ había hecho múltiples alertas durante 2019. En departamentos como Putumayo¹², Nariño¹³, Cauca¹⁴ y Valle¹⁵ también se dieron incursiones armadas.

El asesinato de líderes sociales y ex guerrilleros continuó. Según INDEPAZ¹⁶, entre el 1 de enero y 30 de abril 2020 fueron asesinados 84 líderes sociales, de ellos 7 mujeres y 24 personas en proceso de reincorporación, entre ellas 2 mujeres.

En el primer trimestre continuaron las movilizaciones sociales aunque con menor fuerza comparado con el último bimestre de 2019. Igualmente se conocieron nuevamente escándalos de

⁷ @Justiciaypazcol. #Urgente Medio Atrato Hace una hora paramilitares de las AGC se toman la comunidad de Pogue, municipio de Bojayá. 31 de diciembre de 2020.

<https://twitter.com/Justiciaypazcol/status/1212117491226468352>

⁸ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Control paramilitar en comunidades del Bajo San Juan y Bajo Calima. Enero 1 de 2020. <https://www.justiciaypazcolombia.com/control-paramilitar-en-comunidades-del-bajo-san-juan-y-bajo-calima/>

⁹ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Operaciones paramilitares d. e las AGC en Jiguamiandó. Enero 7 de 2020. <https://www.justiciaypazcolombia.com/operaciones-paramilitares-de-las-agc-en-jiguamiando/>

¹⁰ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Temor a retaliaciones de paramilitares de las AGC obligados a salir de Zona Humanitaria Nueva Vida. 9 de enero de 2020. <https://www.justiciaypazcolombia.com/temor-a-retaliaciones-de-paramilitares-de-las-agc-obligados-a-salir-de-zona-humanitaria-nueva-vida/>

¹¹ El Espectador. Bojayá: vuelven el miedo y la zozobra. 2 de enero de 2020

<https://www.elespectador.com/noticias/judicial/bojaya-vuelven-el-miedo-y-la-zozobra-advertida-articulo-898174>

¹² Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Asesinatos y desplazamientos forzados en Santa Lucía, Puerto Guzmán. 9 de enero de 2020. <https://www.justiciaypazcolombia.com/asesinatos-y-desplazamientos-forzados-en-santa-lucia-puerto-guzman/>

¹³ Defensoría del Pueblo. Pronunciamento sobre emergencia humanitaria en el río Chagüí. 19 de enero de 2020 <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9024/Pronunciamento-sobre-emergencia-humanitaria-en-el-r%C3%ADo-Chagü%C3%AD-Tumaco-alerta-temprana-Defensor%C3%ADa-desplazamiento-r%C3%ADo-Chagui.htm>

¹⁴ La WRadio. Asesinan a dos hermanos en Corinto Cauca. 6 de enero de 2020.

<https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/asesinan-a-dos-hermanos-en-zona-rural-de-corinto-cauca/20200106/nota/3999121.aspx>

¹⁵ Contagio Radio. Desplazamiento y amenazas en zona rural de Buenaventura. 7 de Enero de 2020.

<https://www.contagioradio.com/desplazamiento-y-amenazas-de-grupos-armados-en-zona-rural-de-buenaventura/>

¹⁶ INDEPAZ. Registro de líderes sociales y firmantes del acuerdo asesinados en 2020.

<http://www.indepaz.org.co/paz-al-liderazgo-social/>



operaciones ilegales realizadas por el ejército colombiano¹⁷ contra defensores de derechos humanos, abogados, periodistas. Nuevas denuncias de abusos policiales¹⁸ se conocieron en el marco de las marchas ciudadanas y en la cuarentena¹⁹.

A comienzo de marzo se hizo manifiesta la tensión del gobierno nacional con la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU sobre Colombia por su informe²⁰ público que resalta la gravedad de la situación de derechos humanos.

El 6 de marzo se conoció de la existencia del primer caso por Covid-19 en Colombia. Inicialmente bajo el liderazgo de la alcaldesa de Bogotá y posteriormente del Presidente de la República, se tomaron medidas de aislamiento obligatorio para afrontar la crisis sanitaria. El 17 de marzo, el Presidente Duque declaró²¹ estado de emergencia económica, social y ecológica a nivel nacional durante 30 días, con lo cual ha expedido unos noventa decretos, 80 circulares y resoluciones²² para enfrentar la crisis de manera autónoma. El congreso de la república por su parte, tardó casi un mes²³ para instalar la legislatura retrasando sus facultades legislativas y de control político requeridas en estado de emergencia.

La pandemia ha develado las profundas desigualdades sociales y económicas que experimentan los territorios rurales. El gobierno nacional ha tomado decisiones en el marco de la emergencia, privilegiado los intereses de los grupos económicos, especialmente el sector financiero y empresarial. Ha sido lento y controversial el reforzamiento de la oferta sanitaria en el país y la mitigación del hambre de buena parte de la población. La situación de pobreza, sumada a la persistencia del conflicto armado y otras violencias en los territorios rurales se agrava en el marco de la pandemia sin respuestas integrales y oportunas de parte del Estado.

¹⁷ Revista Semana. Chuzadas sin cuartel. 13 de enero de 2020. <https://www.semana.com/nacion/articulo/chuzadas-por-que-se-retiro-el-general-nicacio-martinez-del-ejercito/647810>

¹⁸ DEFENDER LA LIBERTAD. Sistema de información de agresiones a la protesta social. <https://defenderlalibertad.com/sistema-de-informacion-de-agresiones-a-la-protesta-social-siap/>

¹⁹ PARES. Abusos policiales en tiempos de cuarentena. 21 de abril de 2020. <https://pares.com.co/2020/04/21/los-abusos-policiales-en-tiempos-de-cuarentena/>

²⁰ OCHA. Informe de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia durante el año 2019. 26 de febrero 2020. <https://reliefweb.int/report/colombia/informe-de-la-alta-comisionada-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situaci>

²¹ Decreto 417 de 2020.

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20417%20DEL%2017%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

²² Presidencia de la República. Sistema Único de Información Normativa. <http://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/covid.html>

²³ Senado de la República. Sesiona el Congreso de manera virtual. <http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/990-senado-en-pleno-asume-el-reto-de-sacar-adelante-a-colombia-de-la-crisis-por-covid-19>



En época de pandemia se ha mantenido la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito en respuesta a los compromisos del gobierno nacional con la administración Trump, medida contraria a lo establecido en el Acuerdo Final de Paz. Estas erradicaciones han generado abusos de la fuerza pública contra la población civil en Catatumbo²⁴, Putumayo²⁵, afectación de cultivos de pan coger y aumento en los riesgos de expansión del Covid19.

En medio de las medidas de aislamiento del gobierno nacional y local se ha constatado la ausencia de control del Estado en regiones que las FARC abandonaron, copadas ahora por la operación de grupos criminales en regiones altamente militarizadas, otros lugares ocupados por el ELN, en otros donde frentes de las FARC no firmantes de la paz, están ejerciendo las medidas de aislamiento.

La liberación de tres secuestrados²⁶ a finales de marzo y la declaratoria de cese unilateral²⁷ por el ELN entre el 1 y el 30 de abril de 2020 generó la idea de poder avanzar en un proceso de ceses bilaterales. Organizaciones de sociedad civil dieron un parte de cumplimiento del cese unilateral con la salvedad de la imposibilidad de hacer monitoreo in situ para constatar algunas situaciones que se presentaron de disputas territoriales con las AGC.

2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL EN EL COMPONENTE DE REINCORPORACION, SITUACIÓN LÍDERES SOCIALES Y AL PROCESO CON ELN

2.1. La reincorporación a la vida civil como parte del Acuerdo Final de Paz.

2.1.1. Una nueva normativa para definir la continuidad de la reincorporación con preocupantes omisiones frente a requerimientos de una ruta hacia la estabilización socio económica y arraigo territorial.

²⁴ PUBLIMETRO. Denuncian el asesinato de joven campesino por el ejército. 27 de marzo 2020
<https://www.publimetro.co/co/noticias/2020/03/27/denuncian-el-asesinato-de-un-joven-campesino-por-el-ejercito-en-el-catatambo.html>

²⁵ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Continúan erradicaciones con glifosato – Presidente Duque asuma llamado de comunidades Acuerdo Humanitario Global por COVID19. 21 de marzo de 2020.
<https://www.justiciaypazcolombia.com/continuan-erradicaciones-con-glifosato-presidente-duque-asuma-llamado-de-comunidades-acuerdo-humanitario-global-por-covid19/>

²⁶ El Heraldo. Eln libera a tres civiles secuestrados en el Cauca. 26 de marzo 2020.
<https://www.elheraldo.co/colombia/eln-libera-tres-civiles-secuestrados-en-el-cauca-712544>

²⁷ Telesur. Colombia: el ELN declara cese al fuego ante Covid-19. 29 de marzo de 2020.
<https://www.telesurtv.net/news/colombia-eln-declara-cese-fuego-unilateral-coronavirus-20200330-0002.html>



En agosto de 2019 caducó el Decreto 2026 de 2017 por medio del cual se reglamentaron los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Cuatro meses después, el 27 de diciembre de 2019 la Agencia de Reincorporación y Normalización ARN firmó la Resolución 4309 que define la nueva Ruta de Reincorporación.

La normatividad es insuficiente respecto a lo establecido en el Plan Marco de Implementación PMI y del CONPES 3931 de reincorporación de cara a una proyección de estabilización socio económica. La resolución omite mecanismos para la reincorporación colectiva, la continuidad de los ETCR, no reconoce la existencia de otras dinámicas como las Nuevas Áreas de Reincorporación –NAR- o Nuevos Puntos de Reincorporación –NPR- y las ubicaciones urbanas que de facto se constituyeron al encontrar mejores oportunidades para el desarrollo de iniciativas productivas, cercanía a las familias extensas y otras garantías de seguridad y que ya ascienden a 77 según estadísticas de FARC²⁸.

La ARN en respuesta a un derecho de petición del 11 de marzo, afirma que el gobierno nacional determinó avanzar hacia una figura permanente que se ajuste al ordenamiento territorial, la consolidación de antiguos ETCR a excepción de algunos que serán trasladados²⁹, con lo cual se contradice ante la falta de reconocimiento de nuevas modalidades de reincorporación en la resolución.

Mientras tanto el componente FARC de la Comisión para el Seguimiento, Implementación y Verificación CSIVI, afirma que tiene serias divergencias con los nuevos lineamientos establecidos por la ARN a través de la Resolución, y afirma que “surgen de la visión unilateral del Gobierno y estas iniciativas no han sido llevadas a discusión de CSIVI”³⁰.

En diálogo con personas en proceso de reincorporación a la vida civil ubicadas en ETCR’s de Santa Lucía-Ituango, Tierra Grata, Pongores, Miranda y Caldono han manifestado tener conocimiento de la nueva Resolución de la ARN y la consideran confusa y genérica. Agregan que omite aspectos importantes como las distintas modalidades de reincorporación colectiva o individual en zonas rurales o urbanas, la adquisición de tierra para viabilizar los planes de vivienda, el impulso a iniciativas productivas existentes, sostenimiento de los beneficios sociales, fortalecimiento de la cohesión social y organizativa, así como de medidas de protección.

²⁸ CEPDIPO. Los acuerdos son para cumplirlos. Abril 2020. <https://cepdipo.org/portfolio/libro-los-acuerdos-son-para-cumplirlos/>

²⁹ ARN. Respuesta a cuestionado solicitado por DIPAZ mediante derecho de petición del 11 de marzo de 2020

³⁰ CSIVI FARC. Respuesta de CSIVI FARC en 6 de abril de 2020 a cuestionario enviado por DIPAZ.



Afirman que no hubo una socialización y consulta adecuada de la Ruta de Reincorporación tal como lo estipula la nueva resolución y manifiestan inconformidad por el nuevo requisito para asegurar los beneficios sociales. Este requisito lo califican de inapropiado porque parece mas de control social que de acompañamiento a un proceso de reincorporación. Desde el ETCR de Pondo reportan que han conocido casos de personas reincorporadas que por no estar en el ETCR en el momento de la entrevista por parte del funcionario de la ARN no les hacen la consignación de la asignación mensual.

Reportan además, que se ha limitado la interacción de ETCR con la institucionalidad, retrasando agendas que ya venían desarrollándose. Aunque se han dado algunas conversaciones telefónicas para la continuidad de la socialización de la ruta y la caracterización individual y colectiva, esta ha sido insuficiente.

Ante esto la ARN afirma que está adaptando su calendario de compromisos para realizarlos entre abril y julio de 2020 apelando a la condición excepcional de calamidad pública nacional y ante la imposibilidad de la movilidad territorial se hará a través del uso de las tecnologías de información y mecanismos no presenciales. Las personas de los ETCR entrevistadas coinciden en la falta de acceso a las comunicaciones telefónicas y de internet lo que imposibilita una continua interacción.

2.1.2. La reincorporación social. Continuidad de la oferta básica en salud, habitabilidad en ETCR y educación vs. una lenta fase de consulta individual y colectiva para la continuidad de la ruta de reincorporación en lo social.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz OACP³¹ reportó que ha acreditado a 13.116 personas como miembros integrantes de las FARC-EP de los cuales 2.975 son mujeres y 10.141 son hombres. ARN³² reporta que a 29 de febrero de 2020, de las 13.330³³ personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz OACP, hay 13.046 personas en proceso de reincorporación vigentes de las cuales a la fecha 9.412 están fuera de los ETCR, 2.893 están en ETCR y 741 están por ubicar.

Las 13.046 personas reportadas por ARN representan el 94,4% que se mantiene en el proceso de reincorporación de los cuales el 72% lo hacen fuera de los ETCR. El 22,2% se encuentra en ETCR con sus familias, pero se desconoce el número de personas que hacen parte de los grupos

³¹ OACP. Respuesta dada a DIPAZ el 6 de abril de 2020 por derecho de petición tramitado con cuestionario.

³² ARN. Rendición de cuentas. Reporte a febrero 29 de 2020.

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/La%20Reincorporacion%20en%20cifras/Reincorporación%20en%20cifras%20-%20corte%2031012020.pdf>

³³ Notar que hay una diferencia en el reporte de personas acreditadas por parte de la OACP y la ARN.



familiares de los excombatientes. Estas cifras llaman la atención sobre la ubicación de los exguerrilleros que de acuerdo a lo reportado por diferentes instancias de FARC estarían ubicadas en las llamadas NAR's o NPR's, en zonas urbanas u otras zonas rurales de manera colectiva o individual.

A nivel urbano, por ejemplo, del total de personas en proceso de reincorporación según la ARN³⁴ en la actualidad hay 1.628 ubicadas en ciudades como Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Popayán, Ibagué, Santa Marta, Montería, Apartadó, de ellas 458 mujeres y 1167 hombres. Es decir que sin contar otras ciudades por lo menos hay un 12% ubicados en zonas urbanas.

En el caso del departamento del Cauca, según reporte de la ARN³⁵ a febrero 29 de 2020, de 1.260 personas acreditadas en este departamento, 420 viven en los antiguos ETCR, unos 231 en ciudades como Popayán y Santander de Quilichao y los demás están ubicados en por lo menos 15 municipios del departamento.

El ETCR Santa Lucía-Ituango que por temas de inseguridad solo quedan entre 45 y 50 excombatientes y con sus familias puede subir a 115, pero hay unas 130 personas dispersas en veredas aledañas o en la cabecera municipal de Ituango de acuerdo a lo reportado por líderes de este ETCR.

La dispersión geográfica actual de los firmantes de la paz es una realidad y la dinámica de la reincorporación debe tener una alta consideración frente a las exigencias mismas de los contextos variados donde se ubican, tanto en lo urbano como en lo rural, asunto que no se está teniendo en cuenta. La nueva ruta de reincorporación exige de criterios para una reincorporación adecuada de cara a una estabilización socioeconómica y arraigo territorial fundada en proyectos de vida individual, familiar y colectivo. La apuesta por la reincorporación no puede dar la espalda a la realidad que viven los firmantes del acuerdo y su decisión de ubicación en diferentes partes del territorio nacional.

Sobre la habitabilidad y vivienda, según la ARN en el Registro Nacional de Reincorporación RNR a diciembre de 2019 han identificado registradas unas 1.158 personas en proceso de reincorporación como propietarias de predios cuya destinación de uso es la vivienda. En 2019 hizo una adjudicación condicionada de 501 subsidios para construcción de vivienda rural y actualmente están en proceso de verificación de los requisitos a los potenciales adjudicatarios.

³⁴ Respuesta por parte de la ARN del 20 de abril de 2020 a derechos de petición formulados por DIPAZ.

³⁵ Respuesta de la ARN el 16 de marzo a derecho de petición formulado por DIPAZ Suroccidente.



Uno de los temas de gran preocupación por parte de los firmantes del acuerdo a quienes entrevistamos tiene que ver con la ausencia de concreción en los planes de vivienda por la indefinición de los procedimientos para la adquisición de las tierras de cara a la estabilización de sus proyectos de vida individuales, familiares y colectivos que incluyen la habitabilidad y los proyectos productivos, preocupación que viene desde el origen de la implementación del Acuerdo Final de Paz y especialmente cuando la ARN está facultada para la compra de tierras y no ha tenido avances significativos.

A este respecto la ARN ha dicho que de manera conjunta con la Agencia Nacional de Tierras ANT están definiendo el procedimiento para materializar la consolidación de los antiguos ETCR, pero quien debe liderar la intervención técnica³⁶ para la consolidación de los ETCR como nuevos asentamientos habitacionales en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía y las administraciones municipales es el Ministerio de Vivienda.

Entrevistados líderes de los ETCR de Pongores y Tierra Grata afirman que esperan que dentro de la nueva ruta de reincorporación se logre avanzar en la materialización de sus iniciativas de habitabilidad que incluyen también beneficios comunitarios. Para el caso del ETCR de Caldone ya han avanzado en la caracterización de la población, el levantamiento topográfico y en la construcción del modelo de vivienda y urbanización para ser realizado en la Vereda Santa Rosa en Caldone y en Valle Nuevo, municipio de Silvia que beneficiaría a 412 proyectos, de ellos, 332 colectivos y 80 individuales. Esta es una iniciativa conjunta entre el ETCR de Caldone y el NAR de Silvia Cauca. La expectativa de la población del ETCR de Santa Lucía- Ituango está en el traslado geográfico del ETCR y así poder avanzar en un proyecto de vivienda permanente.

Sobre los componentes de la reincorporación social como educación, la ARN reportó que unas 5.292 personas están matriculadas o vinculadas a algún tipo de formación, eso es el 40% de las personas en proceso de reincorporación.

Para excombatientes en ETCR como Tierra Grata y Pongores aún persisten las dificultades de los procesos formativos que se adecúen a las necesidades de excombatientes como horarios, accesibilidad y continuidad de los prestadores del servicio y enlaces con las oportunidades para el desarrollo de proyectos productivos. En general para las personas de los ETCR entrevistados, es muy pequeña la cifra de personas que logran cumplir la meta de la culminación de estudios formales. Hay muchos cursos cortos, que no siempre responden a sus expectativas y necesidades formativas en oficios, no cuentan con seguimiento para el desarrollo de capacidades para el área productiva u oficios.

³⁶ Respuesta por parte de la ARN a derecho de petición del 21 de febrero de 2020.



Desde el ETCR de Miranda reportaron que actividades educativas de nivelación se debían realizar en este cuatrimestre pero se paralizaron por cuenta de la emergencia sanitaria y social generada por el Covid-19, así como las actividades de validación de bachillerato en el ETCR de Caldonó.

A nivel de salud, la ARN reporta que unas 13.141 personas están afiliadas a Salud (101%) y unas 11.049 a pensión (84,7%), sin embargo lo reportado por firmantes del acuerdo es que efectivamente se cumplió con la afiliación al sistema de salud, pero personas de los ETCR entrevistados por DIPAZ manifiestan que hay una dificultad para el acceso a servicios debido a la distante ubicación geográfica de los prestadores de salud, la precariedad en la prestación del servicio y la insuficiente cobertura en servicios especializados.

Desde el ETCR de Tierra Grata personas en proceso de reincorporación manifiestan preocupación porque no hay una continuidad en la cotización de pensión y la oferta de salud es bastante limitada, además de adolecer de un enfoque preventivo.

Según ARN del total de las personas en proceso de reincorporación, 1.204 (9,2%)³⁷ manifestaron tener alguna discapacidad, 1080 (8,2%) están con afiliación activa en sistema de salud, 37 (0,3%) retirados y 87 (0,6%) sin registro. En relación a la población adulta mayor, 455 (3,5%) personas tienen 60 años o más, de los cuales 408 (3,1,%) están con afiliación activa en el sistema de salud, 2 (0,01%) se han retirado y 25 (0,2%) no están registrado. De esta población no se tiene registro de programas especiales, así que la consideración diferencial está ausente no solo en el área de la salud, sino en general en los programas de reincorporación.

En nuestro informe anterior, reportamos la preocupación que expresaron personas en proceso de reincorporación en varios ETCR visitados sobre la dificultad para avanzar en los procesos de reintegración o reunificación familiar debido a la inexistencia de rutas claras y conductos institucionales para avanzar en ello. Debido a su participación en las filas de la guerrilla de las FARC-EP en su momento, ex guerrilleros perdieron vínculos y lazos familiares con miembros de la familia, especialmente la relación con hijos menores de edad que fueron entregados a otros familiares en la vida civil o a terceros. De hecho su interés es la recuperación de la custodia de sus menores hijos y la reconstrucción relación con ellos.

La ARN reconoce a través de las respuestas dadas al derecho de petición tramitado por DIPAZ, que dentro de los beneficios sociales de la reincorporación está la implementación, diseño, ejecución y evaluación de acciones para la reintegración familiar en articulación con otras entidades del Estado, asunto que se encuentra en proceso de gestión. En ese sentido la ARN

³⁷ Porcentajes sobre el total de personas en proceso de reincorporación que son 13.046.



plantea que uno de los principales retos es la construcción de una estrategia normativa que le permita a la Registraduría Nacional del Estado Civil hacer modificaciones a los registros civiles de nacimiento de los hijos e hijas de exintegrantes de las FARC-EP, sin que sea necesario adelantar previamente un proceso judicial. Entonces para ello necesita contar con una ruta jurídica que facilite estos procesos.

Para personas en el ETCR de Santa Lucía- Ituango no existe una estrategia de acompañamiento familiar para saber “cómo acercarse al grupo de familiares que a lo largo de conflicto estuvieron dispersos”. Esta inquietud la presentaron al Comité Territorial de Reincorporación debido a la existencia de casos de personas con relaciones rotas entre padres e hijos por mas de diez, quince o veinte años y la dificultad para reconstruir las relaciones debido a la fuerte estigmatización que sufren las familias no solo por tener un miembro de la familia perteneciente a las FARC y en proceso de reincorporación, sino las limitaciones económicas, sociales o difíciles condiciones de seguridad del territorio.

Desde el ETCR de Miranda afirman que “muchos compañeros y compañeras no han podido resolver diferentes situaciones de reconocimiento de apellidos para sus hijos e hijas porque no hay ningún programa que facilite un acompañamiento en ese sentido.

Lo cierto es que a la fecha no existe una estrategia que movilice a la institucionalidad correspondiente para la toma de decisiones administrativas y judiciales que lleven al acompañamiento de la reintegración familiar. Es más, ni siquiera existe una caracterización e identificación de los casos dentro de las 13 mil personas en proceso de reincorporación que requieran el acompañamiento para la reintegración familiar con sus hijos especialmente y el tratamiento de los casos complejos como recuperación de custodia de menores hijos.

La Nueva Ruta de Reincorporación contempla el desarrollo de programas de cultura, recreación y deporte; de protección y recuperación del medio ambiente pero a la fecha no hay avances al respecto. En estos temas hay altas expectativas desde los ETCR.

Por ejemplo para el caso de Santa Lucía-Ituango, si el ETCR llegara a continuar en la zona, se requiere una estrategia concreta con las veredas aledañas para la conservación de reservas forestales hídricas en áreas aledañas al parque nacional Nudo del Paramillo. El ETCR de Tierra Grata tiene la expectativa de la continuidad de su proyecto ecoturístico, que si bien está anclado como proyecto productivo bandera impulsado desde la cooperativa, es al mismo tiempo una apuesta de conservación ambiental que incluye el avistamiento de aves. Tanto Pandores como Miranda y Caldonó manifiestan que no hay mayor impulso a iniciativas de este tipo ni la adecuación de infraestructura para asunto de recreación y deporte. Mas allá de recibir uno que



otro curso muy específico en temas ambientales no se ha recibido impulso en el área y acompañamiento sostenido.

En el componente social también se incluye el fomento de iniciativas de paz y reconciliación para las personas que se encuentran en proceso de reincorporación a la vida civil. Al respecto personas en proceso de reincorporación del ETCR de Ituango afirmaron que se han desarrollado iniciativas propias de interlocución comunitaria, participación en las juntas de acción comunal, organizaciones, asociaciones locales pero no existe una estrategia diseñada y en ejecución. Se han tenido jornadas de sensibilización en esos temas con la gobernación de Antioquia o con alcaldías pero no se han concretado en planes de acción.

Para los casos de los ETCR de Pondores y Tierra Grata, iniciativas como los proyectos de vivienda, de acceso a servicios públicos y que incluyen a las comunidades aledañas son iniciativas de paz y reconciliación bajo el liderazgo de la población reincorporada, pero no obedecen a iniciativas concertadas dentro de la ruta de reincorporación.

Del mismo modo el ETCR de Caldono en el marco de las alianzas comunitarias dirigidas a la reincorporación colectiva del territorio, el 29 de marzo de 2020 se realizó una alianza con el cabildo indígena del resguardo San Lorenzo de trabajo social y productivo. También se produjo una articulación con siete alcaldes de los municipios de Caldono, Silvia, Jambaló, Cajibío, Totoró, Inzá, Páez para avanzar en reincorporación territorial y comunitaria, el impulso a PDET y la consolidación de una zona de paz; impulso al pacto por la convivencia, desarrollo de la infraestructura vial 2020-2027. Así mismo con las víctimas del conflicto armado de Caldono, las FARC han realizado pedido perdón en las reuniones que sean tenido en 2019 y lo corrido del 2020, en el marco del programa llamado Cerro Belén. Así mismo vienen participando de reuniones con la comisión de la verdad.

El ETC de Miranda, en los últimos seis meses realizaron dos iniciativas de reconciliación con el apoyo de DIPAZ, una de ellas con iglesias del municipio, víctimas del conflicto armado y otras instituciones para concertar iniciativas de perdón. La otra está enfocada en la construcción de un pacto político y social para la paz y aportes al esclarecimiento de la verdad. Se realizaron actos de reconocimiento de responsabilidad uno en la casa de la cultura en Miranda y uno en Corinto en el coliseo a finales del año 2019. Debido a la emergencia sanitaria varias actividades han quedado aplazadas.

Todos estos son ejemplos de cómo activar las iniciativas de reconciliación en la nueva ruta de reincorporación de cara a la sostenibilidad de procesos en curso.



2.1.3. Reincorporación económica: sigue la provisión de asignación mensual pero falta de una concreción de la ruta para consolidar y viabilizar los proyectos productivos y la apuesta económica.

Según la ARN de las 13.046 personas en proceso de reincorporación, 10.278 reciben asignación mensual y 3.934 han sido beneficiados con el aporte destinado para proyectos productivos. A la fecha el 78,8% están recibiendo la asignación mensual y solo el 30% ha recibido el aporte para proyectos productivos, siendo esta última cifra preocupante a más de 40 meses del inicio de la implementación del Acuerdo Final.

Ahora bien, la asignación mensual fue adoptada en el marco de las medidas transitorias tomadas en el marco de la emergencia sanitaria para responder a la pandemia, mediante la Resolución 0843 del 30 de marzo 2020 de la ARN para personas en proceso de reincorporación ³⁸ y se garantizará hasta agosto de 2020, lo cual requiere una revisión dentro de la nueva ruta de reincorporación para una mayor vigencia.

Las personas de los ETCR entrevistados por DIPAZ, confirman la continuidad de la entrega de la asignación mensual a las personas en proceso de reincorporación siendo uno de los requisitos la respuesta a una entrevista facilitada por la ARN mensualmente. Para algunos reincorporados esta entrevista es un formalismo, una forma de control social y de ubicación geográfica, pero está lejos de ser un verdadero ejercicio de acompañamiento interdisciplinario para determinar sus progresos o dificultades en el proceso de reincorporación.

Frente a las cooperativas, la ARN afirma el apoyo en conjunto con la cooperación internacional, entidades nacionales y locales para el fortalecimiento de todas las formas asociativas de reincorporados activas, que llegan a unas 135 las registradas en todo el país³⁹.

La información reportada por los ETCR acompañados por DIPAZ como Miranda, tiene activa la Corporación CEPRODET vinculada a ECOMUN, que gestiona con el Programa Mundial de Alimentos PMA y el PNUD y de parte del CNR se aprobó un proyecto.

En el Caso del ETCR Santa Lucía de Ituango, está vigente y legalmente constituida la cooperativa COOP-EMPRENDER y ha desarrollado dos proyectos con el apoyo de entidades como Paso Colombia, para el impulso de huertas comunitarias. En diciembre de 2019 firmó un convenio para la adquisición de un predio contiguo al ETCR para el fomento de las iniciativas

³⁸ Respuesta de la ARN del 20 de abril a preguntas formuladas por DIPAZ.

³⁹ Respuesta por parte de la ARN a derecho de petición del 21 de febrero de 2020.



agropecuarias con la Fundación Alemana Portadores de Esperanza de Alemania-Hoffnungs Träger y la Confraternidad Carcelaria de Colombia, miembro del DIPAZ.

Este convenio está paralizado debido a los múltiples problemas de seguridad del ETCR y al anuncio en el mes de enero de su traslado asunto que a abril 30 de 2020 no ha ocurrido. Las personas de este ETCR esperan que la nueva ruta de reincorporación no afecte la reincorporación económica ni ningún proceso colectivo que vienen adelantando en asuntos de ganadería e internet por fibra óptica.

Sobre la aplicación a proyectos de asignación única, personas del ETCR Santa Lucía-Ituango afirman que solo dos proyectos individuales han sido aprobados por el CNR y ninguno ha sido desembolsado. La vocación de estos proyectos son café y ganadería. En el caso del ETCR de Tierra Grata es un tema de incertidumbre, porque no han logrado al acceso de este rubro que asciende a ocho millones de pesos por exguerrillero.

El caso del ETCR Caldonio a través de la cooperativa que es impulsada por exguerrilleros quienes aportaron la asignación única y han contado económicamente con el apoyo del PNUD, ONU Mujeres y PMA llevan a cabo los proyectos "Hilando la paz", porcicultura, piscicultura, aguacate hass, tomate de árbol. Incluye personas de comunidades aledañas.

La nueva ruta de reincorporación no desarrolla el componente económico que hace parte de los proyectos de vida individuales, familiares, colectivos y de reconstrucción del tejido social.

2.1.4. Reincorporación jurídica.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz afirma que hay 9.624 personas integrantes de la exguerrilla de las FARC-EP que lograron amnistía de iure y aún 158⁴⁰ personas se encuentran privadas de la libertad, según lo informado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) a OACP.

Al cierre de este informe, no solo no hay resoluciones favorables de estos casos, sino que se encuentran en grave riesgo ante el aumento de la crisis carcelaria por hacinamiento y falta de medidas sanitarias para la población privada de la libertad.

En el marco de la emergencia sanitaria y social por el Covid-19, el gobierno nacional declaró emergencia carcelaria a través del Decreto 546 de 2020 adoptando medidas de excarcelación para ciertos perfiles de personas privadas de la libertad y detención domiciliaria. Esta medida excluyó

⁴⁰ Respuesta de la OACP el 6 de abril de 2020 a derecho de petición tramitado por DIPAZ.



del beneficio a miembros de la fuerza pública y a exguerrilleros de FARC-EP, faltando al cumplimiento del Acuerdo Final de paz que contempla la libertad condicionada para personas que se acojan a la Jurisdicción Especial de Paz.

2.1.5. La Seguridad de los exguerrilleros. Continuidad del asesinato de personas en proceso de reincorporación da cuenta de las precarias condiciones de seguridad en los territorios.

Entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2020 se han registrado 24 asesinatos de exguerrilleros de unas 197⁴¹ asesinados desde la firma del acuerdo final de paz.

Para la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación⁴² existe una serie de medidas para contrarrestar los problemas de seguridad en lo individual y colectivo que incluye la articulación interinstitucional para la investigación y respuesta en protección y seguridad para los excombatientes en mayor riesgo. Reconoce además que las personas con mayores niveles de riesgo son aquellas que no están ubicadas en los ETCR.

Para el componente FARC de la CSIVI⁴³ el tema de seguridad debe ser abordado a través de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, así como todas las medidas en torno a seguridad que se acordaron por las partes y manifiestan su descontento porque las medidas que toma el gobierno nacional son descoordinadas y desarticuladas.

Personas en proceso de reincorporación del ETCR de Santa Lucía Ituango, expresaron su alta preocupación por el tema de seguridad. En los últimos seis meses dos firmantes del acuerdo fueron asesinados: Manuel Antonio González Vuelvas el 12 de diciembre de 2019 de y Jesús Herrera Gómez el 29 de enero de 2020. Estos asesinatos, mas el de un líder comunal de una vereda aledaña generaron miedo y zozobra en la población del ETCR y circunvecina llevando al desplazamiento forzado el 31 de enero.

Líderes del ETCR afirman que mediante asamblea colectiva en el mes de enero de 2020 decidieron el traslado del ETCR y buscar un nuevo predio para continuar la reincorporación. Esta decisión se dialogó con los representantes de gobierno y FARC del CNR para formular un plan, evaluaciones de riesgo y seguridad en el territorio para el traslado y reubicación del espacio de

⁴¹ Noticias ONU. 2019, el año más violento para los excombatientes de las FARC en Colombia. 31 de diciembre de 2019. <https://news.un.org/es/story/2019/12/1467341>

⁴² Respuesta del 6 de marzo por parte de la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación a cuestionario enviado por DIPAZ.

⁴³ Respuesta del 6 de abril a cuestionario por parte de CSIVI FARC enviado por DIPAZ.



Ituango. Sin embargo esta ruta se ha paralizado debido a la emergencia sanitaria y social por el Covid-19.

Además de persistir los niveles de riesgo para la población reincorporada y especialmente para quienes están fuera de los ETCR, una de las consecuencias directas del asesinato de personas en proceso de reincorporación ha sido la desprotección en la que se encuentran viudas y sus hijos. DIPAZ conoció por lo menos siete mujeres compañeras de excombatientes asesinados y de ellas, quienes no son excombatientes, manifiestan una total desprotección socio económica, psicoemocional y en seguridad para ellas y sus hijos menores de edad.

Al respecto la ARN ha manifestado que los beneficios económicos y sociales consagrados en la normatividad vigente son en el marco de la reincorporación para los exintegrantes de las FARC-EP acreditados por la oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Resolución 4309 de 2019 de la ARN permite extender algunos beneficios sociales al grupo familiar del beneficiario, como educación, vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que incluye servicios de bienestar psicosocial integral. Sin embargo esta información es desconocida para las mujeres compañeras de excombatientes asesinados y no han recibido acompañamiento interdisciplinario para gestionar beneficios.

Por otro lado, personas en reincorporación del ETCR de Miranda afirman que allí y en el NAR la Elvira continúa el asesinato y amenazas a exguerrilleros. Han solicitado a ARN y a UNP esquemas de protección para personas en riesgo, entre otras para Oscar Holman Echeverry, así como la reparación de uno de los carros destinados para la protección por graves fallas mecánicas y no se ha logrado respuesta alguna. El municipio de Miranda representa altos riesgos por ser un corredor de diferentes grupos armados.

Desde el ETCR de Caldon reportan la presencia de personas extrañas dentro del ETCR, hostigamiento de la fuerza pública en el municipio y presencia de grupos armados aun no identificados. Hubo tres asesinatos en el municipio y uno de ellos estaba en el proceso de reincorporación. Han solicitado cinco vehículos blindados, conductores y escoltas a la Unidad Nacional de Protección sin recibir respuesta. En el marco del aislamiento los miembros del ETCR han participado en las guardias convocadas por los cabildos con el fin de controlar los ingresos de personal externo.

Para CSIVI FARC⁴⁴ hay preocupaciones adicionales como la crisis presupuestal de la Unidad Nacional de Protección UNP que imposibilita las respuestas a las necesidades de protección para los excombatientes y las limitaciones en recursos humanos, físicos y presupuestales de la

⁴⁴ Respuestas dadas por CSIVI FARC el 6 de abril de 2020 a cuestionario enviado por DIPAZ



Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, instancia que fue creada por el Acuerdo Final de Paz para ocuparse de medidas materiales de protección para la personas en proceso reincorporación.

Los niveles de riesgo son reales y aumentan debido a la emergencia sanitaria, social y económica producida por Covid-19. La seguridad es uno de los componentes infaltables en el proceso de reincorporación de cara a una estabilización en el largo plazo. Por ello se requieren medidas de protección no solo en los antiguos ETCR sino en los contextos urbanos y rurales donde avanzan en su reincorporación ya sea individual o colectiva.

2.1.6. Mecanismos de implementación y verificación estipulados en el Acuerdo Final en la formalidad existen pero su operatividad viene siendo cuestionada como la CSIVI en su componente nacional e internacional.

La Comisión de Seguimiento a la Implementación y Verificación al Acuerdo CSIVI es uno de los mecanismos establecidos por el acuerdo final de paz. De acuerdo a la Consejería para la Estabilización la CSIVI ha tenido un normal funcionamiento y el 18 de diciembre de 2019 se acordó la prórroga de la Comisión hasta el 31 de enero de 2021, según lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto 1995 de 2016⁴⁵.

Pero el componente FARC de CSIVI, en lo corrido del 2020 hasta inicios de abril solo se ha realizado una sesión presencial y se espera poder realizar en los próximos días una virtual. Este mecanismo hoy carece de la periodicidad que se acordó entre las partes firmantes.

Temas del resorte de la CSIVI como el seguimiento y evaluación al Plan Marco de Implementación PMI, la incidencia en el ordenamiento territorial y el impulso a los PDT's, la gestión y recepción de fondos de la cooperación internacional y del sector privado para la implementación del acuerdo se encuentran en agenda pero no han sido abordados en el pleno de la CSIVI. El componente de FARC en la CSIVI reporta que en el caso de los PDET el Gobierno ha expedido algunos decretos sin que pase por la función de constatación normativa establecida por el Decreto 1995 de 2016.

En el Acuerdo Final de Paz se estableció la participación de terceros internacionales para acompañar la verificación de la implementación. Los países garantes continúan ejerciendo su labor a través de la participación en las sesiones de la CSIVI, pero no hay involucramiento de los países acompañantes.

⁴⁵ Respuesta a derecho de petición del 6 de marzo de 2020 tramitado por DIPAZ Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.



La figura de los notables no ha sido convocada, aunque la secretaría técnica ejercida por organizaciones como CINEP y CERAC. El Instituto Kroc y su programa Barómetro, continúan realizando informes y a marzo de 2020 afirmó “tenemos datos que dicen que el 40 por ciento de la implementación de los acuerdos se cumplieron o se están cumpliendo, y hay una gran posibilidad de que en los siguientes 15 años se completen”⁴⁶.

En relación con el involucramiento del componente internacional hay diferencias entre las partes de acuerdo a lo reportado por el componente FARC de la CSIVI.

2.1.7. El riesgo de contagio por Covid-19 en los escenarios de reincorporación. Riesgos en el mediano plazo

La ARN ha reportado que los antiguos ETCR a nivel administrativo se encuentran funcionando normalmente y ha garantizado la provisión de los bienes, servicios y suministros a unos 5.049 adultos y 1.334 menores en los primeros 15 días del mes de abril, incluyendo 6490 kits personales de desinfección y 26 kits colectivos de aseo y desinfección de áreas comunes, entregas que se harán quincenalmente.

Debido a la contingencia del manejo del Covid-19 en Colombia, el desarrollo de la concertación de la Ruta de Reincorporación se ha extendido hasta octubre 31 y se realizará de manera telefónica y virtual. Así mismo expidió la Resolución 0843 de 2020 para garantizar la asignación mensual hasta agosto de 2020.

La ARN informa que realiza campañas de información y educación sobre las medidas adoptadas por el gobierno nacional para el manejo de la pandemia a sus funcionarios y población de los antiguos ETCR y vinculó a 141 personas en proceso de reincorporación en la formación para la certificación en cinco programas del área de la salud.

A nivel interinstitucional está sesionando dos veces por semana La Mesa Técnica de Salud del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), en la cual participan ARN, Ministerio de Salud y Protección Social y la Misión de Verificación de Naciones Unidas para dar orientaciones a la población reincorporada sobre el manejo del riesgo de contagio por Covid-19.

⁴⁶ Kroc Institute. Declaración del Instituto Kroc sobre la entrevista con David Cortright publicada en el diario El Tiempo el 7 de marzo de 2020. 7 de marzo de 2020.
https://kroc.nd.edu/assets/381126/comunicado_de_prensa_marzo_8_declaraciones_el_tiempo.pdf



Personas de los ETCR entrevistadas por DIPAZ reportan que la ARN ha informado sobre la existencia de una línea virtual nacional para reportar casos que requieran de orientación y asistencia y sobre las medidas preventivas como conservar la distancia física entre personas, uso de tapabocas, guantes, lavado frecuente de manos, así como la prohibición del ingreso a las instituciones y visitas a los ETCR, limitación en el número de personas al hacer reuniones de un máximo de 8; niñas y niños deben estar con sus padres y no en espacios colectivos ni abiertos.

El liderazgo de los ETCR entrevistados reportan que el 30 de abril el suministro de alimentos ha llegado con normalidad. Pero personas del ETCR Santa Lucía- Ituango, Caldono y Miranda expresan preocupación porque la entrega de ayudas y subsidios económicos que el gobierno nacional ha informado en el marco de la emergencia del Covid-19 excluye a la población reincorporada que no se encuentra en los ETCR, así que no les está llegando alimentación, subsidios para pago de servicios.

En el ETCR Santa Lucía- Ituango el servicio de agua es limitada, no es totalmente potable y han expresado al CNR que la planta tiene dificultades. En general en los ETCR hay buen servicio de electricidad, con excepción del ETCR Miranda que no cuenta con el servicio y está afectando sus proyectos productivos. Las comunicaciones son limitadas tanto en telefonía como conectividad a internet. Esto no es favorable para monitorear la seguridad de los espacios, asunto de alta preocupación por las dinámicas de violencia en el país y la realidad del aislamiento.

En el ETCR de Pongore y Caldono manifiestan haber recibido kits de básicos de aseo como gel antibacterial, alcohol, detergente, clorox y tapabocas. En el caso del ETCR de Caldono han recibido órdenes y mandatos adicionales de parte de los cabildos indígenas y el manejo preventivo con medicinas tradicionales.

Si bien se están continuando con las medidas básicas para la supervivencia, asuntos como los riesgos de seguridad persisten debido al repliegue de las medidas de protección debido al aislamiento preventivo obligatorio. Por otro lado, medidas concretas para la respuesta ante eventuales contagios individuales o masivos no existen. La actual oferta institucional a nivel de salud es insuficiente y podría colapsar ante una falta de capacidad de respuesta.

En el mediano plazo pueden darse otros efectos de la emergencia del Covid-19 no solamente en el proceso de reincorporación, sino en general en la implementación del Acuerdo Final de Paz ante eventuales recortes presupuestales bajo la excusa de la necesidad de priorizar la atención a la emergencia sanitaria y socioeconómica, asunto que ya lo han venido planteando congresistas del partido de gobierno.



2.2. Continuidad de las diferentes formas de violencia en varias zonas del país, asesinato de líderes sociales y mayor vulnerabilidad a partir de la emergencia sanitaria por riesgo de contagio del Covid-19.

84⁴⁷ personas en ejercicio de liderazgo social fueron asesinados durante el primer cuatrimestre de 2020. También continúan hechos de violencia en época de pandemia en regiones como el Cauca⁴⁸, o como lo han denunciado los obispos del pacífico⁴⁹ y más de 120 procesos comunitarios apoyados por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, en distintas regiones del país clamando por un cese al fuego y acuerdos humanitarios globales por pandemia⁵⁰

Preocupa posturas como la de la actual ministra del interior quien a inicios del mes de marzo afirmó que “aquí mueren más personas por robo de celulares que por ser defensores de Derechos Humanos” despreciando la realidad de los asesinatos de líderes sociales, y un mes mas tarde minimizó la situación al presentar estadísticas alejadas de la realidad⁵¹. Es real la inacción y negligencia de parte del gobierno nacional para tomar medidas para proteger a mujeres y hombres líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Existen mecanismos creados por el Acuerdo de Paz que no se han tenido en cuenta para buscar salidas a la grave situación que padecen líderes sociales y frente al aumento de dinámicas armadas y que están dirigidas al desmantelamiento de las estructuras que sostienen las diferentes formas de violencia. Durante este año, solamente por una vez el gobierno a regañadientes ha convocado a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad que tiene entre otros el mandato de definir políticas para el desmantelamiento de estructuras criminales y herederas del paramilitarismo. Igualmente son pocos los avances en desarrollo de la investigaciones de la unidad creada para ello.

Por su parte, la Unidad Nacional de Protección, encargada de proveer la protección seguridad adolece de una adecuada capacidad de respuesta para cumplir con la alta demanda para responder a los riesgos de muerte y ataques que tienen cientos de personas en Colombia.

⁴⁷ INDEPAZ. Registro de líderes sociales y firmantes del acuerdo asesinados en 2020.

<http://www.indepaz.org.co/paz-al-liderazgo-social/>

⁴⁸ Fundación Paz y Reconciliación. Epidemia de asesinatos a líderes tiene su epicentro en el cauca. Recuperado de: <https://pares.com.co/2020/04/25/epidemia-de-asesinatos-a-lideres-tiene-su-epicentro-en-el-cauca/>. 25-04-2020

⁴⁹ CIVP. Obispos del Pacífico se pronuncian sobre la crisis del COVID-19. 2 de abril de 2020.

<https://verdadpacifico.org/obispos-del-pacifico-se-pronuncian-por-el-covid/>

⁵⁰ Contagio Radio. Por tercera vez comunidades insisten a Gobierno y ELN por un acuerdo humanitario. 30 de abril de 2020. <https://www.contagioradio.com/por-tercera-vez-comunidades-insisten-a-gobierno-y-eln-por-un-acuerdo-humanitario/>

⁵¹ El Heraldo. Polémica por cifras de crímenes de líderes: ONU dice que son 64 y Gobierno que 8. 3 de abril de 2020. <https://www.elheraldo.co/colombia/polemica-por-cifras-de-crimes-de-lideres-onu-dice-que-son-64-y-gobierno-que-8-714651>



2.3. Declaratoria de Cese Unilateral por parte del ELN. Expectativa de alivios humanitarios y la generación de una ruta de reactivación de un proceso de paz la cual fue fallida.

DIPAZ hizo seguimiento al cese unilateral activo declarado por el ELN el 30 de marzo para la vigencia del 1 al 30 de abril.

Una decisión valorada positivamente por la sociedad colombiana en respuesta al pedido hecho por el secretario general de la ONU Antonio Guterres y al Papa Francisco de frenar todos los conflictos a nivel global y privilegiar el cuidado de la vida en tiempos de pandemia. Esta decisión fue también una respuesta al llamado de más de 100 comunidades afrocolombianas, indígenas y campesinas quienes hacia el 18 de marzo clamaron cese de hostilidades y avanzar en un acuerdo humanitario global por pandemia, propuesta que DIPAZ respaldó.

De acuerdo a las consultas de DIPAZ con referentes territoriales en zonas de operación del ELN en los departamentos de Cesar, Arauca, Cauca, Nariño y Chocó en donde hay operaciones regulares del Estado y de otros grupos armados, no hay evidencia de acciones ofensivas realizadas por el ELN desde el 1 y 28 de abril.

Un hecho ocurrido en Bojayá-Chocó denunciado por comunidades indígenas embera del resguardo Pichicora, entre el 3 y 6 de abril no logró ser corroborado como un eventual incumplimiento del cese por parte del ELN. La situación de aislamiento creada por la pandemia imposibilitó acceder a territorios rurales para valorar in situ el contexto de las confrontaciones entre la guerrilla del ELN y una estructura armada de la AGC. Los testimonios conocidos no permiten concluir si hubo o no una violación del cese por parte del ELN.

Esta medida de cese al fuego fue posible y requiere ser adoptada por el Estado Colombiano, los diversos sectores de FARC que no firmaron el acuerdo de paz, disidencias de FARC y grupos herederos del paramilitarismo. Así mismo el establecimiento de acuerdos humanitarios urgen así como el cese de hostilidades de manera permanente por razones humanitarias por el Covid-19, tal como lo vienen planteando más de 120 comunidades rurales, la iglesia católica y otras iglesias.

Dipaz considera que el ELN puede reiterar su disposición a la paz, revisando su decisión y reiniciar el cese unilateral con independencia de una respuesta del gobierno, quien solo ofrece un sometimiento judicial a los grupos armados organizados -GAOS- como lo expresó a través de un Decreto 601 de 2020 que faculta al Alto Comisionado para la Paz para verificar su voluntad real de paz y reinserción a la vida civil y el gobierno carece de una política de paz, distinta a la desmovilización individual.



3. Alertas y Conclusiones de parte de DIPAZ

En el análisis de conflictos armados, se reconoce que la etapa de implementación de acuerdos es una de las más exigentes y complejas. Llevar a la práctica lo pactado requiere de las voluntades de las partes y la anuencia de la sociedad en su conjunto. Pero una sociedad no es homogénea y habrá aspectos favorables y también obstáculos.

Este cuarto año de implementación del Acuerdo Final de Paz inicia en medio de la adversidad. La exacerbación de las violencias se debe al aumento de dinámicas armadas, algunas producto de reductos de las FARC-EP que no se acogieron al proceso de paz, disidencias, grupos herederos del paramilitarismo. Si bien es evidente que hoy la mayoría de las operaciones armadas de control territorial tienen como fuente de financiación el narcotráfico, para los llamados grupos disidentes en armas con carácter político, el conflicto armado no se explica solo por disputa de estas economías ilícitas.

Estas actuaciones siguen cobrando vidas de hombres y mujeres que luchan por la garantía de sus derechos y la defensa de la vida, de sus territorios y de los recursos que hay en este. En ese sentido se alerta sobre la necesidad de seguir aumentando la voz de las denuncias realizadas por las comunidades afectadas y su exigencia de acuerdos humanitarios globales que cobran mayor vigencia en tiempos del Covid-19.

Así mismo es necesario mantener una reiterada exigencia al Estado Colombiano y a las distintas dinámicas armadas a establecer de manera permanente el cese de fuegos, privilegiando la protección y el cuidado de la vida humana y de la creación, tal como lo han exhortado también líderes religiosos como el Papa Francisco, la Arzobispa de la Iglesia de Suecia, instancias como el Consejo Mundial de Iglesias y organismos multilaterales como las Naciones Unidas en cabeza de su secretario general.

La presencia inesperada de la epidemia del Covid-19 en territorio colombiano devela una realidad que afecta la vida de las colombianas y colombianos en su cotidiano, en su forma de vida, en sus relaciones, en su economía. Así mismo la emergencia sanitaria, social y económica que ha generado el Covid-19, tiene una alta afectación sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz.

El uso de recursos del Fondo Paz por parte del ejecutivo en temas relativos al manejo comunicacional de la imagen del presidente o encuestas de percepción ciudadana así como el planteamiento hecho por congresistas del partido de gobierno sobre la posible disminución de los recursos y replanteamiento de las prioridades, podría llevar a la demora en la implementación o



parálisis de algunas de las actividades afectando la continuidad en procesos ya iniciados. En ese sentido se alerta sobre la necesidad de defender el Acuerdo Final de Paz como una priorización en la agenda nacional y apelando a la paz como un derecho humano superior requisito necesario para el ejercicio de los demás derechos y deberes de las y los ciudadanos.

Tal como se mencionó en el informe anterior, es necesario priorizar la atención a los graves problemas de seguridad en el territorio colombiano y que afectan mayormente a lideresas, líderes sociales y personas en proceso de reincorporación a la vida civil, los cuales deben tener tratamiento prioritario en términos de medidas de seguridad y apoyo a la iniciativas de autoprotección, investigación y judicialización de responsables y el despliegue de medidas colectivas de protección.

Urge la reactivación y el pleno funcionamiento de la Comisión Nacional Garantías y facilitar el desarrollo de la política pública de protección para líderes sociales, defensores de derechos humanos y periodistas, así como la implementación prioritaria de medidas de seguridad integrales para las comunidades en Cauca, Chocó, Nariño, Antioquia, Norte de Santander y otros departamentos afectados por el conflicto y las nuevas dinámicas de violencia y también avanzar en el desmantelamiento de las organizaciones heredadas del paramilitarismo o aquellas que tengan responsabilidad en la victimización de personas en proceso de reincorporación a la vida civil. Es necesario que el gobierno tome las medidas pertinentes.

Las garantías de seguridad para excombatientes deben hacerse explícitas en la nueva ruta de reincorporación, deben tener un enfoque territorial y responder a las particularidades del contexto local y regional. Esto incluye la presencia integral del Estado y sus diferentes entidades y para ello se requiere el fortalecimiento de las relaciones institucionales entre lo local y facilitar la interlocución de las comunidades en escenarios locales con las entidades del estado competentes.

Sobre el componente de reincorporación se valora la decisión de mas de 13mil excombatientes de mantenerse en la vida civil en medio de las dificultades que la implementación ha representado hasta ahora. Se alerta sobre la coyuntura de la definición de la nueva ruta de reincorporación que si bien está amparada en una Resolución de la ARN, esta adolece de una visión integral de cara a una estabilización socio económica y de arraigo territorial en respuesta a planes y proyectos de vida de los exguerrilleros, junto a sus familias y el criterio de las dinámicas individuales y colectivas.

En este sentido es importante reconocer la dispersión geográfica de los exguerrilleros, ya que es un limitado porcentaje el que se encuentra en los ETCR junto a sus familias, La mayoría está en las Nuevas Áreas de Reincorporación, en zonas rurales, urbanas, de manera individual o



colectiva. Esto hace que se evalúe la actual oferta de la reincorporación y sus beneficios sociales y económicos.

La ruta de reincorporación debe incorporar de manera explícita asuntos relativos a la seguridad física y jurídica, la provisión de tierras para dar forma a los proyectos de vivienda, habitabilidad e iniciativas productivas, la promoción sostenida de las iniciativas de paz y reconciliación. Así mismo estas estrategias deben incorporar de manera intencional el enfoque diferencial para hacer un abordaje integral desde las mujeres, jóvenes, niñas, niños, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y grupos étnicos.

Se hace necesario el impulso de estrategias en perspectiva de seguridad humana a través del desarrollo de planes de desarrollo territorial construidos participativamente con la población civil y las personas en proceso de reincorporación, que incorporen la provisión de los servicios básicos y de manera prioritaria educación y salud, los pactos de paz y no violencia multiactor, estrategias para disminuir la estigmatización contra personas en proceso de reincorporación, educación para la paz y del acuerdo final, iniciativas humanitarias, iniciativas económicas integrales, entre otras en lugar de los planes de consolidación militar en los territorios. Es necesario volver la mirada hacia la concepción de paz territorial para gestar transformaciones positivas en los territorios en la medida en que hay mayor articulación con las comunidades aledañas.

Desde la firma del acuerdo la Farc en su proceso de reincorporación a la vida civil ha adelantado por lo menos 30 acciones de reconciliación sobre casos emblemáticos, y en cada ETCR se avanzan en iniciativas de reconciliación y pedagogía de paz. Por ello en el marco de este informe resaltamos la experiencia liderada por excombatientes del ETCR Tierra Grata Cesar con la instalación de la energía eléctrica en su espacio. Esta iniciativa llevada a cabo durante 14 días y con un costo de col\$80 millones, integró a 250 personas del ETCR hacer de 2km de cableado. Los aportes incluyeron 465 jornales de los cuales 104 fueron provistos por mujeres. La llegada de la electricidad al ETCR beneficia a 230 personas del ETRC y a 50 personas del municipio de La Paz. Acciones concretas como esta permiten la interacción entre excombatientes y la comunidad y la construcción de relaciones de cara a la reconciliación.

Con relación al funcionamiento de instancias relacionadas con la implementación, seguimiento y verificación a los acuerdos, se requiere brindar garantías para una participación en equidad en instancias como la CSIVI y el CNR y el impulso para el funcionamiento del componente internacional de la CSIVI.

Cabe la exhortación de la continuidad del cese al fuego por parte de la guerrilla del ELN y desde allí trabajar en cese de hostilidades, medidas de desescalamiento del conflicto. Así mismo se



exhorta a la continuidad de respeto por acuerdos humanitarios locales que se desarrollen como parte de las iniciativas de población civil sin que la respuesta del Estado sea la judicialización.

Finalmente ante la emergencia del covid-19 es importante que el gobierno nacional adopte medidas de protección a la vida, respuesta integral ante el déficit sanitario, social y económico que se ha evidenciado y de un tratamiento prioritario a las zonas del país que sufren doble afectación por la vigencias de los conflictos armados.

4. Buenas Nuevas. Experiencias afirmativas que contribuyen a la reconciliación

En el ETCR Tierra Grata el compromiso de reincorporación de cada excombatiente sigue tan firme. Así, lo demostraron las 250 personas entre ellas 105 mujeres quienes pusieron en marcha la electrificación de su vereda, cavando los huecos, cargando y transportando los materiales e instalando los cables y postes para el alumbrado en el mes de abril.

El ETCR ilumina por las noches la Serranía del Perijá y los proyectos productivos que se veían estancados por falta del servicio para que avanza con más fuerza. Ahora este es un trabajo de reconciliación que brinda seguridad y vida digna para la vereda y los poblados aledaños.

Dipaz ha sido testigo de la participación de la comunidad y de sus logros colectivos e individuales alcanzados sin el apoyo del gobierno nacional. La luz es un ejemplo de esto. En esta oportunidad la autogestión permitió la obtención de este servicio básico, pues, en principio la comunidad tocó las puertas de Electricaribe –empresa regional prestadora del servicio de energía, de las alcaldías de los municipios de La Paz, Manaure, Valledupar y de la gobernación del departamento del Cesar; recibiendo respuestas que conducían a largos procesos administrativos y promesas que postergarían al menos un año el disponer de la energía necesaria para continuar e impulsar sus iniciativas productivas de textiles, agricultura, turismo y el proyecto de construcción de viviendas apoyado por la Unión Europea.

El trabajo para reunir los recursos, buscar la asesoría de ingenieros y la posterior compra e instalación de los elementos necesarios para conectar e iluminar la vereda fue arduo. Tras varias consultas, reuniones de los integrantes de la comunidad y la experiencia adquirida con el trabajo realizado para conseguir el servicio de agua -antes llegaba a Tierra Grata a través de carro tanques-, los excombatientes y sus familias decidieron realizar la obra sin esperar el apoyo de alguna entidad pública.

Un total de 80 millones de pesos invirtieron los pobladores para tender dos kilómetros de redes eléctricas, demostrando a la nación que su reincorporación no tiene límites monetarios ni puertas cerradas. Los recursos para financiar la obra fueron la suma de los aportes realizados por numerosas



personas durante la campaña: “Un metro de manguera por el agua de Tierra Grata”; recursos provenientes de las dos cooperativas comunitarias y el esfuerzo voluntario de las y los pobladores que se plasmó en la contribución de 465 jornales de trabajo que se necesitaron durante la ejecución del proyecto; y por último la asesoría técnica solidaria de los ingenieros.

Ahora el futuro de las hijas e hijos de los excombatientes y la niñez de la escuela rural del mirador tiene luz propia, ya no tendrán racionamiento, podrán estudiar sin calor y desarrollar sus capacidades intelectuales con el apoyo de herramientas tecnológicas.

“Nos reunimos en asambleas y miramos qué recursos propios de las cooperativas y de la junta de acción comunal había. Por decisión propia vimos que éramos capaces de impulsar el proyecto y que solamente necesitábamos comprar los materiales porque la mano de obra no calificada la ponía la comunidad. Exactamente el papel fundamental de esta comunidad ha sido la organización, el esmero, el empeño, las ganas de sacar adelante la luz. Todos y todas le metimos el hombro, con amor, con cariño, con dedicación, con entrega total” Expresó William Aldana a Dipaz.

Desde que los excombatientes se asentaron en Tierra Grata, la luz era posible por dos plantas eléctricas impulsadas por ACPM. Sin embargo, estaban obligados hacer razonamiento de tres a cuatro horas diarias porque la demanda del servicio sobre pasaba la capacidad de las máquinas. Esto no permitía mantener un funcionamiento óptimo de las herramientas empleadas en sus iniciativas productivas y hogares, impidiendo un desarrollo normal de su cotidianidad.

“Con la llegada de nosotros al territorio nuestros vecinos también han tenido más visibilización en todos los aspectos y siempre los hemos tenido en cuenta para todos nuestros proyectos. Para nosotros la importancia de la luz en nuestro proceso de reincorporación ha sido que es una necesidad vital, ayuda a tener luz en nuestros hogares y hacer nuestras viviendas más dignas, mejorando la vida interna de cada hogar, y creemos que ha sido una buena experiencia de trabajo en colectividad para sacar adelante nuestros propósitos, demostrando que nada ha sido imposible, todo lo que nos hemos propuesto ha sido un éxito y un logro para llegar a que nuestra comunidad esté privilegiada con la luz, solucionando la brecha de esa necesidad que teníamos aquí” añadió William Aldana.

La reincorporación de los excombatientes, reparar a las víctimas y reconciliarnos como país implica un trabajo diario pues son muchas las regiones y comunidades que están esperando los frutos de la implementación del Acuerdo. Por tal motivo es fundamental que el Estado colombiano se comprometa a cumplir las responsabilidades que adquirió tras el fin del conflicto con la FARC, y que la sociedad civil nos expresemos rechazando cualquier acto de violencia o de omisión que atenten contra la posibilidad de una paz real y estable.



5. Lectura teológica de este informe

“La paz les dejo; mi paz les doy. Yo no se las doy a ustedes como la da el mundo. No se angustien ni se acobarden”. Juan 14:27. Biblia NVI

Al hacer una lectura teológica de este informe nos encontramos con el texto bíblico de Juan 14, donde Jesús se está despidiendo de sus seguidores ya que pronto será arrestado y asesinado en la cruz por las autoridades judías y romanas. En este contexto Jesús pronuncia las palabras que citamos en el versículo 27 donde hace una diferencia entre la paz que él deja y la paz que da el mundo. Para Jesús es claro que la paz del mundo es la paz romana que las autoridades judías han asumido como suya. Jesús estaba siendo víctima de este tipo de paz por medio de la vigilancia que le hacían, la persecución que sufrió y finalmente será colgado en la cruz, castigo que tenía el imperio romano reservado para los rebeldes políticos. La paz romana no concebía la reconciliación, estaba soportada en lo militar y en la eliminación del enemigo.

En Colombia parece que un sector político del país quiere imponer una paz como la concebía el imperio Romano ya que continúa el asesinato de líderes sociales y de personas en proceso de reincorporación a la vida civil, así como el aumento de las dinámicas violentas en ciertas zonas del país. Ante esta situación vemos una inacción del gobierno nacional para enfrentar a quienes hacen violencia, también observamos lentitud en la implementación del acuerdo de paz y falta de voluntad política para reiniciar los diálogos en el ELN. Sentimos incertidumbre frente al futuro de la reincorporación en perspectiva de estabilización social y económica de cara a una integración comunitaria y arraigo territorial de quienes han hecho dejación de las armas. Además, con la llegada del Covid-19 y el manejo que el gobierno está dando a esta pandemia muchos sectores de la población civil están empezando a vivir una doble vulneración a sus derechos, especialmente en regiones de mayor intensidad de la violencia.

Esta situación nos hace sentir, a lo mejor, como Jesús y sus discípulos, con angustia, desesperanza y miedo. Ante estos sentimientos, Jesús nos invita a no angustiarnos y que no nos acobardemos dado que solo con valentía podemos hacer realidad y vivir la paz que él nos deja, la cual de acuerdo con lo que él vivió y enseñó está soportada en la no violencia, en la reconciliación y en la búsqueda de justicia, especialmente para quienes son víctimas de conflictos.

Por eso, a partir de esta perspectiva teológica, DIPAZ ha enfocado su trabajo durante este año en incidir para llamar la atención del Estado Colombiano, la guerrilla del ELN y las distintas dinámicas armadas que no se sumaron al proceso de paz como FARC-EP, a grupos disidentes y grupos herederos del paramilitarismo sobre la prioridad de establecer de manera permanente el



cese de fuegos y acuerdos humanitarios por pandemia, privilegiando la protección y el cuidado de la vida humana y de la creación.

Desde nuestra fe cristiana que busca vivir la paz que Jesús nos da es necesario trabajar en la defensa del Acuerdo Final de Paz ya que este permitirá avanzar en una sociedad no use la violencia para hacer política, que nos reconciliemos como parte de la familia colombiana y podamos avanzar en una agenda nacional, apelando a la paz como un derecho humano superior requisito necesario para el ejercicio de los demás derechos, así como dar respuestas a los graves problemas humanitarios y de seguridad en el territorio colombiano donde se vive el conflicto.

De esta manera, Dipaz a través de este informe da testimonio que la paz que Jesús nos da no es fácil de construir ya que por momentos vemos que se imponen lógicas y acciones de violencia que nos producen angustia y miedo, pero somos conscientes que se necesita valentía para no seguir estas formas de pensar y actuar que siguen generando nuevos ciclos de violencia. En este mismo informe también damos testimonio que vemos la paz que Jesús da en los proyectos que realizan excombatientes y víctimas, a partir de los cuales están siendo posibles iniciativas de reconciliación entre ellos con las comunidades de los territorios donde están ubicados.



5. Bibliografía

ARN. Rendición de cuentas. Reporte a febrero 29 de 2020. <http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/La%20Reincorporacion%20en%20cifras/Reincorporación%20en%20cifras%20-%20corte%2031012020.pdf>

_____ Respuesta del 21 de febrero de 2020 a derecho de petición tramitado por DIPAZ.

_____ Respuesta del 11 de marzo de 2020 a cuestionado solicitado por DIPAZ mediante derecho de petición.

_____ Respuesta del 16 de marzo a derecho de petición formulado por DIPAZ Suroccidente.

_____ Respuesta del 20 de abril de 2020 a cuestionario tramitado mediante derecho de petición formulado por DIPAZ.

CSIVI FARC. Respuesta de CSIVI FARC el 6 de abril de 2020 a cuestionario enviado por DIPAZ.

Colombia Informa. En medio de la Pandemia Duque gasta 8mil millones en tanquetas para el ESMAD. Abril 8 de 2020. <https://www.colombiainforma.info/en-medio-de-la-pandemia-duque-gasta-8-mil-millones-en-tanquetas-para-el-esmad/>

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Asesinatos y desplazamientos forzados en Santa Lucía, Puerto Guzmán. 9 de enero de 2020. <https://www.justiciaypazcolombia.com/asesinatos-y-desplazamientos-forzados-en-santa-lucia-puerto-guzman/>

_____ Continúan erradicaciones con glifosato – Presidente Duque asuma llamado de comunidades Acuerdo Humanitario Global por COVID19. 21 de marzo de 2020. <https://www.justiciaypazcolombia.com/continuan-erradicaciones-con-glifosato-presidente-duque-asuma-llamado-de-comunidades-acuerdo-humanitario-global-por-covid19/>



_____ Control paramilitar en comunidades del Bajo San Juan y Bajo Calima. Enero 1 de 2020. <https://www.justiciaypazcolombia.com/control-paramilitar-en-comunidades-del-bajo-san-juan-y-bajo-calima/>

_____ Operaciones paramilitares d. e las AGC en Jiguamiandó. Enero 7 de 2020. <https://www.justiciaypazcolombia.com/operaciones-paramilitares-de-las-agc-en-jiguamiando/>

_____ .Temor a retaliaciones de paramilitares de las AGC obligados a salir de Zona Humanitaria Nueva Vida. 9 de enero de 2020. <https://www.justiciaypazcolombia.com/temor-a-retaliaciones-de-paramilitares-de-las-agc-obligados-a-salir-de-zona-humanitaria-nueva-vida/>

_____ @Justiciaypazcol. #Urgente Medio Atrato Hace una hora paramilitares de las AGC se toman la comunidad de Pogue, municipio de Bojayá. 31 de diciembre de 2020. <https://twitter.com/Justiciaypazcol/status/1212117491226468352>

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. Respuesta a derecho de petición del 6 de marzo de 2020 tramitado por DIPAZ

CIVP. Obispos del Pacífico se pronuncian sobre la crisis del COVID-19. 2 de abril de 2020. <https://verdadpacifico.org/obispos-del-pacifico-se-pronuncian-por-el-covid/>

Contagio Radio. Desplazamiento y amenazas en zona rural de Buenaventura. 7 de Enero de 2020. <https://www.contagioradio.com/desplazamiento-y-amenazas-de-grupos-armados-en-zona-rural-de-buenaventura/>

_____ . Por tercera vez comunidades insisten a Gobierno y ELN por un acuerdo humanitario. 30 de abril de 2020. <https://www.contagioradio.com/por-tercera-vez-comunidades-insisten-a-gobierno-y-eln-por-un-acuerdo-humanitario/>

Decreto 417 de 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20417%20DEL%2017%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Defender La Libertad. Sistema de información de agresiones a la protesta social. <https://defenderlalibertad.com/sistema-de-informacion-de-agresiones-a-la-protesta-social-siap/>

Defensoría Del Pueblo. Por la vida y la salud de todos los colombianos, debemos respetar el principio de humanidad. 27 de abril de 2020. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9319/“Por-la-vida-y-la-salud-de-todos-los->



colombianos-debemos-respetar-el-principio-de-humanidad"-Defensor-del-Pueblo-Defensor%C3%ADa-conflicto-armado-Negret-Cauca.htm

_____ Pronunciamiento sobre emergencia humanitaria en el río Chagüí. 19 de enero de 2020 <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9024/Pronunciamiento-sobre-emergencia-humanitaria-en-el-r%C3%ADo-Chagü%C3%AD-Tumaco-alerta-temprana-Defensor%C3%ADa-desplazamiento-r%C3%ADo-Chagui.htm>

El Espectador. Bojayá: vuelven el miedo y la zozobra. 2 de enero de 2020 <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/bojaya-vuelven-el-miedo-y-la-zozobra-advertida-articulo-898174>

El Heraldo. Eln libera a tres civiles secuestrados en el Cauca. 26 de marzo 2020. <https://www.elheraldo.co/colombia/eln-libera-tres-civiles-secuestrados-en-el-cauca-712544>

_____ . Polémica por cifras de crímenes de líderes: ONU dice que son 64 y Gobierno que 8. 3 de abril de 2020. <https://www.elheraldo.co/colombia/polemica-por-cifras-de-crimenes-de-lideres-onu-dice-que-son-64-y-gobierno-que-8-714651>

France 24. Denuncian toma paramilitar en Bojayá, pueblo colombiano símbolo del conflicto. Enero 3 de 2020. <https://www.france24.com/es/20200103-denuncian-toma-paramilitar-en-bojayá-pueblo-colombiano-s%C3%ADmbolo-del-conflicto>.

INDEPAZ. Registro de líderes sociales y firmantes del acuerdo asesinados en 2020. <http://www.indepaz.org.co/paz-al-liderazgo-social/>

Kroc Institute. Declaración del Instituto Kroc sobre la entrevista con David Cortright publicada en el diario El Tiempo el 7 de marzo de 2020. 7 de marzo de 2020. https://kroc.nd.edu/assets/381126/comunicado_de_prensa_marzo_8_declaraciones_el_tiempo.pdf

La W Radio. Asesinan a dos hermanos en Corinto Cauca. 6 de enero de 2020. <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/asesinan-a-dos-hermanos-en-zona-rural-de-corinto-cauca/20200106/nota/3999121.aspx>

Noticias ONU. 2019, el año más violento para los excombatientes de las FARC en Colombia. 31 de diciembre de 2019. <https://news.un.org/es/story/2019/12/1467341>

OACP. Respuesta dada a DIPAZ el 6 de abril de 2020 por derecho de petición tramitado con cuestionario.



OCHA. Grupos armados en Colombia aprovechan pandemia de coronavirus para ganar territorio. 24 de abril. <https://reliefweb.int/report/colombia/grupos-armados-en-colombia-aprovechan-la-pandemia-del-coronavirus-para-ganar>

_____. Informe de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia durante el año 2019. 26 de febrero 2020. <https://reliefweb.int/report/colombia/informe-de-la-alta-comisionada-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situaci>

PARES. Abusos policiales en tiempos de cuarentena. 21 de abril de 2020. <https://pares.com.co/2020/04/21/los-abusos-policiales-en-tiempos-de-cuarentena/>

Presidencia de la República. Sistema Único de Información Normativa. <http://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/covid.html>

PUBLIMETRO. Denuncian el asesinato de joven campesino por el ejército. 27 de marzo 2020 <https://www.publimetro.co/co/noticias/2020/03/27/denuncian-el-asesinato-de-un-joven-campesino-por-el-ejercito-en-el-catatumbo.html>

Revista Semana. Chuzadas sin cuartel. 13 de enero de 2020. <https://www.semana.com/nacion/articulo/chuzadas-por-que-se-retiro-el-general-nicacio-martinez-del-ejercito/647810>

_____. Policía gastó más de \$9 mil millones en 23 camionetas blindadas. 27 de abril de 2020. <https://www.semana.com/semana-tv/semana-noticias/articulo/coronavirus-policia-gasto-mas-de-9-mil-millones-en-23-camionetas-blindadas/666516>

Senado de la República. Sesiona el Congreso de manera virtual. <http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/990-senado-en-pleno-asume-el-reto-de-sacar-adelante-a-colombia-de-la-crisis-por-covid-19>

Telesur. Colombia: el ELN declara cese al fuego ante Covid-19. 29 de marzo de 2020. <https://www.telesurtv.net/news/colombia-eln-declara-cese-fuego-unilateral-coronavirus-20200330-0002.html>



Acrónimos

AGC	Autodefensas Gaitanistas de Colombia
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ARN	Agencia de Reincorporación y Normalización
CNR	Consejo Nacional de Reincorporación
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documentos de Política Pública
Covid-19	Enfermedad Infecciosa del Coronavirus
CTR	Consejo Territorial de Reincorporación
CSIVI	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final
ECOMUN	Economías Sociales del Común
ELN	Ejército de Liberación Nacional
ETCR	Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación
FARC	Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Ejército del Pueblo
GAOS	Grupos Armados Organizados
NAR	Nuevas Áreas de Reincorporación
NPR	Nuevos Puntos de Reincorporación
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PMI	Plan Marco de Implementación
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RNR	Registro Nacional de Reincorporación
UNIPEP	Unidad Policial para la Edificación de la Paz
UNP	Unidad Nacional de Protección



Comité Ejecutivo del DIPAZ

Rev. Gloria Ulloa – Iglesia Presbiteriana de Colombia IPC
Ptr. Jeferson Rodríguez. World Vision Colombia
Gloria Orcué- Danilo Rueda- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Obispo Atahualpa Hernández. Iglesia Evangélica Luterana de Colombia IELCO
Martín Nates- Asociación Justapaz

Secretaría Técnica

Mónica Roa.

Equipo de Producción del Informe

Jenny Neme
Leydy Martínez
Jorge Ganchozo
Guillermo Pallares
Milton Mejía

Asesoría Teológica y Política

Rev. Milton Mejía
Danilo Rueda

Comunicaciones

Elkin Sarria

Mayo 10 de 2020

